



**III LEGISLATURA NUM. 117**

7 de noviembre de 1994

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## S U M A R I O

### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

#### **EN TRÁMITE**

**PNL-200 Del G. P. Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la realización del catastro de fincas rústicas de la isla de El Hierro.**

Página 2577

**PNL-201 Del G. P. Iniciativa Canaria-ICAN, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la corresponsabilidad en la financiación de la Reforma del Sistema Educativo en Canarias.**

Página 2578

### **INTERPELACIONES**

#### **EN TRÁMITE**

**I-40 Del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G. P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre acceso de los trabajadores laborales temporales de la Comunidad Autónoma a la Función Pública.**

Página 2580

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****PRÓRROGAS**

**PE-415** Ampliación de plazo de contestación a la pregunta del señor Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de Los Volcanes, Arrecife.

Página 2581

**PE-416** Ampliación de plazo de contestación a la pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.

Página 2581

**PE-421** Ampliación de plazo de contestación a la pregunta de la señora Diputada D<sup>a</sup> Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.

Página 2582

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

el día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**EN TRÁMITE**

**PNL-200 Del G. P. Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la realización del catastro de fincas rústicas de la isla de El Hierro.**

(Registro de Entrada núm. 1.762, de 19/10/94)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada

**2.-PROPOSICIONES NO DE LEY**

**2.1.-Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la realización del catastro de fincas rústicas de la isla de El Hierro.**

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de

Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado D.Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), y de conformidad con el art.162.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

#### I.- ANTECEDENTES.-

En los últimos años se ha venido trabajando en la actualización del catastro de fincas rústicas de la Comunidad Canaria. Podemos decir que el trabajo está casi terminado en todas las islas menos en El Hierro. Como casi siempre esta isla sigue siendo la última en el recuerdo de las Administraciones.

El catastro rústico actualizado es algo imprescindible para acogerse a las ayudas de la Unión Europea ya que se pide una detallada explicación de polígono y de parcela para poder optar a las mismas y máxime tratándose de una isla eminentemente agrícola y ganadera.

Según nuestros datos el importe de dicho catastro para la isla de El Hierro, estará en unos 100 millones de pesetas, no habiendo en la actualidad presupuesto para ello por parte del Gobierno Central.

Por todo lo expuesto, es por lo que se somete a la consideración de la Comisión correspondiente la siguiente Proposición no de Ley.

#### II.- TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY.-

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se dirija al Gobierno del Estado a fin de que durante el próximo año se realice el catastro de fincas rústicas de la isla de El Hierro.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Octubre de 1994.  
Fdo: Juan Padrón Morales, Portavoz Suplente del G. P. Mixto.

**PNL-201 *Del G. P. Iniciativa Canaria-I.CAN, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la corresponsabilidad en la financiación de la Reforma del Sistema Educativo en Canarias.***

(Registro de Entrada núm. 1.763, de 20/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.-PROPOSICIONES NO DE LEY

**2.2.-Proposición no de Ley del G. P. Iniciativa Canaria-I.CAN, sobre solicitud al Gobierno del Estado para la corresponsabilidad en la financiación de la Reforma del Sistema Educativo en Canarias.**

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria ICAN, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara (art. 162 y ss.), presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### A N T E C E D E N T E S

En Canarias, la Reforma Educativa supone el reto de culminar los avances iniciados desde el momento de la asunción de las competencias en materia educativa. Los logros en la programación e implantación de la Reforma Educativa pasan necesariamente por un acuerdo entre el Estado y la Comunidad que corrija una situación injusta que está gravando la vida de los canarios y de Canarias.

Desde estas islas no se pueden olvidar, al menos, dos factores estructurales que determinan estrangulamientos concretos y diferenciados del proceso de reforma con el resto del Estado. Nos referimos a la

estructura y dinámica geográfica así como al hecho de la discontinuidad geográfica del territorio.

A pesar de los grandes esfuerzos económicos, nos encontramos en el hoy de la reforma con una situación que difícilmente podremos abordar los canarios en exclusiva. Así, contamos con un grave retraso en la implantación de la Educación Infantil, mistificación preocupante en los niveles de Enseñanzas Medias (Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato Unificado Polivalente y Formación Profesional), tema cuya solución pasa por la construcción de centros educativos, la generalización de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, etc.

El esfuerzo inversor realizado en Canarias en los últimos años por los distintos Gobiernos de la Comunidad, traducidos en Infraestructura, Equipamientos, Personal y Servicios Complementarios se puede comprobar en los Presupuestos crecientes, año a año, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Por todo lo anterior se plantea la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a la corresponsabilidad, junto al Gobierno de Canarias, en la financiación que haga posible la Reforma del Sistema Educativo en Canarias.

Canarias 19 de octubre de 1994.- Antonio González Viéitez, Portavoz del G. P. ICAN

#### INTERPELACIONES

#### EN TRÁMITE

**I-40 Del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G. P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre acceso de los trabajadores laborales temporales de la Comunidad Autónoma a la Función Pública.**

(Registro de Entrada núm. 1.788, de 25/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.-INTERPELACIONES:

Interpelación del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre acceso de los trabajado-

res laborales temporales de la Comunidad Autónoma a la Función Pública.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

#### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Habiendo transcurrido cuatro meses desde que el Parlamento de Canarias aprobase por unanimidad una Proposición no de Ley sobre el acceso de los trabajadores laborales temporales de la Comunidad Autónoma de Canarias a la condición de fijos, nada se ha realizado en esta materia por parte del Gobierno de la Región. No obstante, sí se han producido múltiples manifestaciones por parte de cualificados miembros del Gobierno de Canarias y de portavoces de los grupos políticos que lo sustentan. Tanto la inacción del Gobierno Regional en esta materia, como las manifestaciones que cuestionan el contenido y validez de la mencionada Proposición no de Ley, producen desazón en los interesados y desconcierto en la opinión pública. Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta la siguiente Interpelación al Gobierno de Canarias.

#### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Sobre la política del Gobierno de Canarias en relación con el acceso de los trabajadores laborales temporales de la Comunidad Autónoma a la Función Pública.

Canarias, a 25 de octubre de 1994. Fdo. Emilio Fresco Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### PRÓRROGAS

**PE-415 Ampliación de plazo de contestación a la pregunta del señor Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de Los Volcanes, Arrecife.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/10/94)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el

día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.-PREGUNTAS

#### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Tomás Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista Canario, sobre investigaciones de presuntas irregularidades en el Colegio Nuestra Señora de Los Volcanes, Arrecife.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- **EL PRESIDENTE**, Victoriano Ríos Pérez.

**PE-416 Ampliación de plazo de contestación a la pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/10/94)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.-PREGUNTAS****SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta del señor Diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista

Canario, sobre número de plazas de funcionarios amortizadas en los últimos cinco años.

**Acuerdo:**

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- **EL PRESIDENTE**, Victoriano Ríos Pérez.

**PE-421 Ampliación de plazo de contestación a la pregunta de la señora Diputada Dª Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.**

(Publicación: BOPC núm. 100, de 4/10/94)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de octubre de 1994, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.-PREGUNTAS

##### SOLICITUDES DE PRÓRROGA

Solicitud del Gobierno de prórroga de plazo de contestación a la Pregunta de la señora Diputada D<sup>r</sup>. Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre funcionarios, personal eventual y altos cargos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales que han asistido a cursos y otros, a partir del 9 de abril de 1994.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta

de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de octubre de 1994.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

=====oo0oo=====

